



Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

10 JUN 2016

Recibido: Flavia Sabrina BUCHELA
Asistente de la Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia


10:48 U.S.



INFORME CONTABLE

Cuenta General del Ejercicio 2015

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD


G.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Oscar EGHEZZO
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

**Tribunal de Cuentas
de la Provincia
de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur**



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

**INFORME CONTABLE N° 232/2016, Letra TCP-D.P.V.
CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO**

Identificación de la Entidad o Jurisdicción Auditada:	DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
Período sujeto a control:	EJERCICIO ECONOMICO 2015
Ley de Presupuesto sujeta a control:	LEY DE PRESUPUESTO N° 1009 Y SUS MODIF.

Indice

Informe Ejecutivo

- 1- **Objeto**
- 2- **Opinión:**.....
 - a) Cuadros 1 al 7.-
 - b) Indicadores
 - c) Gráficos
 - d) Resumen análisis crítico.....

3- Opinión respecto al Grado de cumplimiento

4- Información Adicional Obligatoria:

5- Compendio de observaciones relevantes significativas, y estimación del grado de ocurrencia realizadas al ente en la tarea anual de control previo y/o posterior.

6- Recomendaciones.

7- Estados Contables.

Informe Analítico

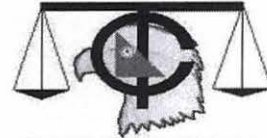
- Título
- Destinatario inmediato
- Destinatario Final
- 1) Objeto
- 2) Denominación del Ente Auditado.....
- 3) Período analizado.....
- 4) Documentación e información analizada.....
- 5) Estados Auditados.....
- 6) Alcance y Procedimientos de la tarea realizada.....
- 6) Limitaciones al alcance de la tarea realizada.....
- 8) Tarea realizada
- 9) Tareas específicas
- 10) Marco Normativo
- 11) Opinión y/o Dictamen del Auditor
- 12) Recomendaciones.....

C.P.N. Oscar SEGUEL
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

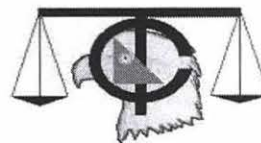


TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

INFORME EJECUTIVO

C.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

INFORME EJECUTIVO

1 - OBJETO

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar a las máximas autoridades las principales conclusiones de cada uno de los cuadros analizados, ilustrado con gráficos e indicadores relevantes y conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también detallar las recomendaciones mas necesarias teniendo en cuenta el destinatario final del informe que es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

2 - OPINION

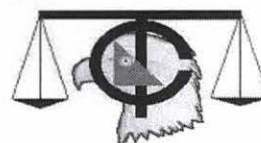
A efectos de poder emitir una opinión fundada que cumpla con el objetivo del presente, se analizaron los siguientes cuadros:

a) Cuadros:

- A)-Cuadro I - “Ejecución Presupuestaria de Gasto por objeto” al 31 de Diciembre de 2015.
- B) -Cuadro II - “Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubro” al 31 de Diciembre de 2015.
- C) - Cuadro III - Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento” (Base Devengado) al 31 de Diciembre de 2015.
- D) – Cuadro IV - Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento” (Base Pagado) al 31 de Diciembre de 2015.
- E) – Cuadro V - “Evolución de la Deuda Pública” al 31 de Diciembre de 2015.
- F) - Cuadro VI - “Situación del Tesoro” al 31 de Diciembre de 2015.
- G) - Cuadro VII - “Movimientos del Tesoro” al 31 de Diciembre de 2015.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

b) Indicadores

Se marcan a continuación los desvíos hallados entre el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto:

GASTOS (Devengado)

Incisos	Cr. Vigente	Devengado	Diferencia	%
Personal	79.908.313,13	70.552.405,25	9.355.907,88	11,71
Bienes de Consumo	4.189.500,00	1.427.197,66	2.762.302,34	65,93
Serv. No personales	11.124.500,00	3.437.693,09	7.686.806,91	69,10
Bienes de Uso	32.815.000,00	28.656,96	32.786.343,04	99,91
Construcciones	195.707.412,54	8.035.354,24	187.672.058,30	95,89
Transferencias	260.000,00	147.613,74	112.386,26	43,23
Scio de la deuda	4.000.000,00	2.400.000,00	1.600.000,00	40,00
Totales	328.004.725,67	86.028.920,94	241.975.804,73	73,77

Considerando las cifras totales, el desvío es del 73,77 %

RECURSOS (Percibido)

Rubros	Credito vigente	Ejecutado	Diferencia	%
Ingresos tributarios	53.668.300,00	61.348.403,30	-7.680.103,30	-14,31
Ingresos no tributarios	150.000,00	0,00	150.000,00	100,00
Recursos de Capital	161.779.912,54	3.644.341,12	158.135.571,42	97,75
Contrib. Figurativas	112.406.513,13	4.836.794,01	107.569.719,12	95,70
Totales	328.004.725,67	69.829.538,43	258.175.187,24	78,71

Considerando las cifras totales, el desvío es del 78,71 %

C.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Estas cifras muestran que, sobre un presupuesto de gastos aprobado de \$ 328.004.725.67, se devengaron \$ 86.028.920,94, lo que de por sí significa que no se cumplieron los objetivos trazados para el ejercicio.

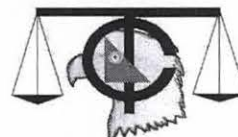
Asimismo, en virtud de analizar el gasto ejecutado, de los \$ 86.028.920,94 que gastó el Organismo solo recaudó \$ 69.829.538,43.

Las afirmaciones precedentes serían terminantes si la información suministrada por el Organismo reflejara razonablemente la realidad.

El análisis llevado a cabo por ésta Auditoría ha demostrado que por diversos errores e inconsistencias administrativos y contables de suma significación, la información no es en absoluto confiable, de modo que se abstiene de opinar sobre la Cuenta presentada por la DPV.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



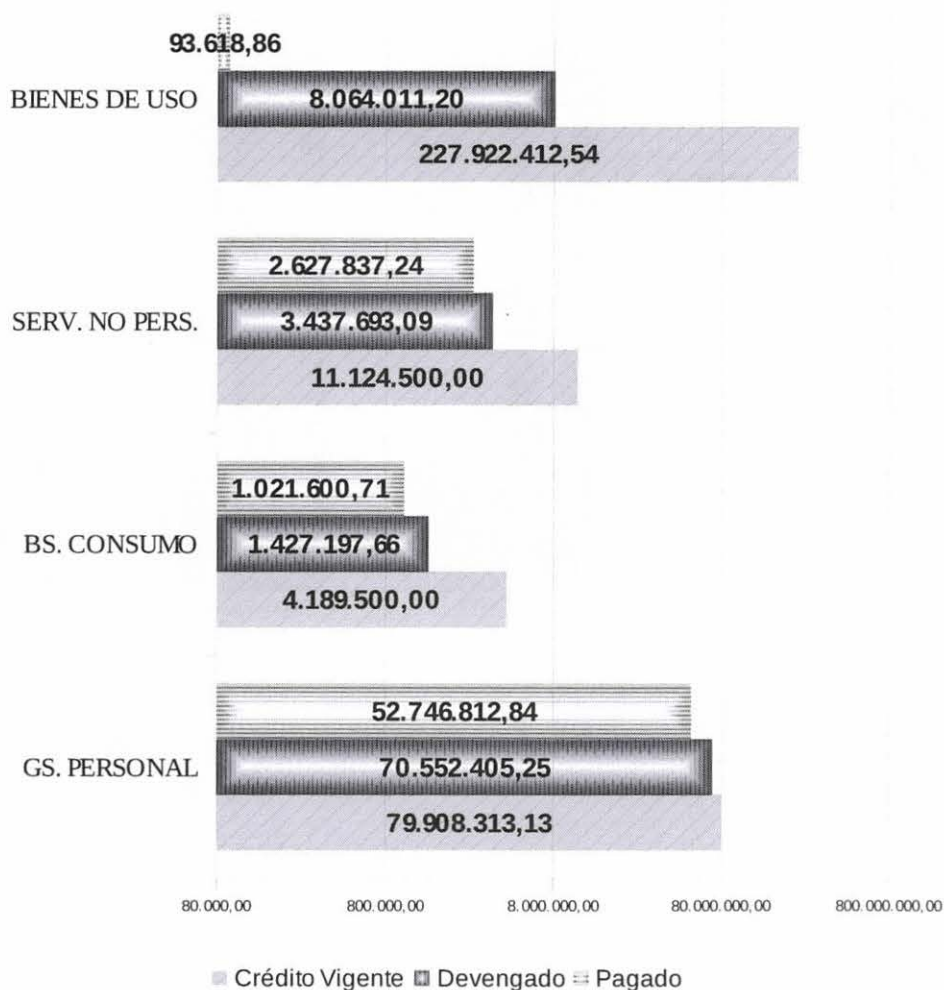
TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de La Declaración de la Independencia Nacional"

c) Gráficos Demostrativos:

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015 - D.P.V.

Comparativo Crédito Vigente - Devengado - Pagado



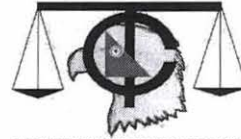
C.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

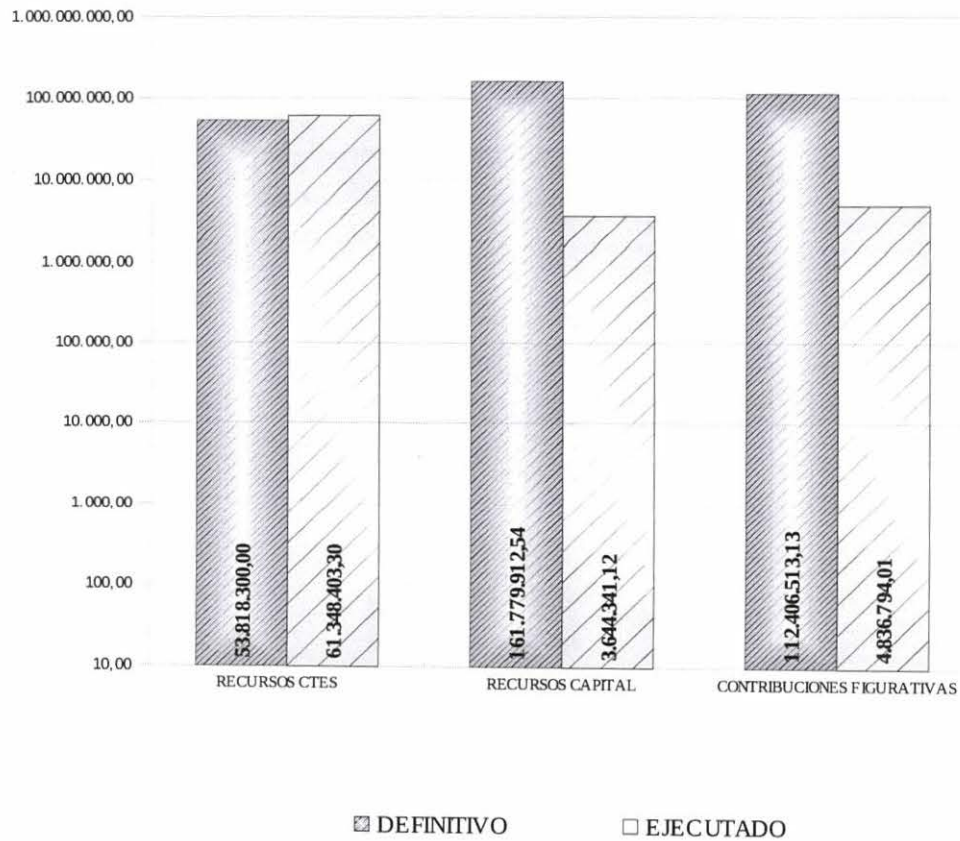


TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de La Declaración de la Independencia Nacional"

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015 - D.P.V.

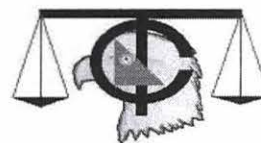
Comparativo Recursos - Definitivo/Ejecutado



"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

d) Resumen Análisis Crítico

Presentó CGE en término: NO
Cumpl. Art. 92 inc. b): NO
Resp. Fiscal Cumplimiento: NO
Sist. Integral e Integrado: NO
Auditoría Interna: NO
Sist. Control efec y eficaz: NO
Ejecución O. Pública: SIN INFORMACION
Incremento Deuda Pública: SIN INFORMACION
Dictámenes no favorables: NO

3 – OPINION RESPECTO AL GRADO DE CUMPLIMIENTO

Se desprende de lo expresado y de lo manifestado en el Resumen de Análisis Crítico precedente, que el Ente no ha dado cumplimiento ni a los requerimientos realizados por el Tribunal de Cuentas ni a la legislación vigente en la materia ni a las normas contables aplicables. En cuanto al grado de cumplimiento en la ejecución del presupuesto en términos de economicidad, eficiencia y eficacia, podemos afirmar que NO se cumplieron satisfactoriamente.

4 - INFORMACIÓN ADICIONAL OBLIGATORIA:

Existen evidencias, exteriorizadas por las autoridades actuales del Organismo, de que existen deudas ciertas, exigibles, de importes determinados, anteriores al 31/12/2015, como por ejemplo con el IPAUSS y con otros proveedores, algunos en instancia judicial y otros en etapa no judicial, que no han sido expuestas en los estados presentados.

C.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

C.P. José Luis CASTELLANO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

5- COMPENDIO DE OBSERVACIONES RELEVANTES SIGNIFICATIVAS Y ESTIMACION DEL GRADO DE OCURRENCIA REALIZADAS AL ENTE EN LA TAREA ANUAL DE CONTROL PREVIO Y/O POSTERIOR.

Durante el ejercicio 2015 se han realizado al Organismo diversas observaciones, recurrentes la mayoría de ellas, referidas a incumplimientos de la Res. C.G. N° 12/13, incumplimientos a la ley N° 115, falta de intervención de Auditoría Interna, presentación de documentación en copia simple, incumpliendo la Ley Provincial N° 141, falta de registración de las etapas del gasto, como exige la Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario, etc.

6 - RECOMENDACIONES

En líneas generales se recomienda a las actuales autoridades un cambio sustancial en la administración del Ente, que contemple las obligaciones para con los organismos de control y el cumplimiento de las normas contables y legales vigentes, partiendo de la implementación de un sistema contable integral e integrado y contando con una Auditoría Interna que responda a las necesidades y se propicie que los agentes que tengan intervención en las distintas tareas respecto de contrataciones, procedimientos y administración tengan un conocimiento mas acabado de las normas que rigen la materia.

7 – CUADROS:

Agregados a continuación del presente Informe, se incluyen los Estados Contables, conjuntamente con gráficos e indicadores, para una mejor comprensión de la información incluida en el cuerpo del informe.

Es todo cuanto informamos.


C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

CUADRO N° 1 - EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO

Ejercicio: 2015

Cód. Gasto	Gasto	Créd. Original	Aumentos	Disminuciones	Créd. Vigente	Compromiso	Devengado	Mandado a Pagar	Pagado	No Ejecutado
10000	GASTOS EN PERSONAL	72.240.013,13	20.868.300,00	13.200.000,00	79.908.313,13	70.552.405,25	70.552.405,25	70.552.405,25	52.746.812,84	9.355.907,88
10100	Personal permanente	60894626,48	16.250.000,00	13.200.000,00	63.944.626,48	57.877.360,79	57.877.360,79	57.877.360,79	44.074.846,23	6.067.265,69
10200	Personal Temporario	7640770,59	4.618.300,00	0,00	12.259.070,59	11.252.845,46	11.252.845,46	11.252.845,46	7.627.090,11	1.006.225,13
10300	Servicios extraordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10400	Asignaciones familiares	3.704.616,06	0,00	0,00	3.704.616,06	1.422.199,00	1.422.199,00	1.422.199,00	1.044.876,50	2.282.417,06
10500	Asistencia social al personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10600	Beneficios y compensaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20000	BIENES DE CONSUMO	3.189.500,00	1.180.000,00	180.000,00	4.189.500,00	1.538.761,54	1.427.197,66	1.427.197,66	1.021.600,71	2.762.302,34
20100	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	14.000,00	130.000,00	0,00	144.000,00	7.181,61	7.181,61	7.181,61	1.632,20	136.818,39
20200	Textiles y vestuario	600.000,00	10.000,00	0,00	610.000,00	21.140,00	14.007,00	14.007,00	14.007,00	595.993,00
20300	Productos de papel, cartón e impresos	55.000,00	10.000,00	0,00	65.000,00	20.814,50	20.445,50	20.445,50	14.994,00	44.554,50
20400	Productos de cuero y caucho	250.000,00	50.000,00	0,00	300.000,00	172.852,00	69.456,72	69.456,72	69.456,72	230.543,28
20500	Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.180.000,00	390.000,00	0,00	1.570.000,00	767.901,22	767.234,62	767.234,62	542.574,96	802.765,38
20600	Productos de minerales no metálicos	60.000,00	10.000,00	0,00	70.000,00	11.683,02	11.683,02	11.683,02	4.899,00	58.316,98
20700	Productos metálicos	76.500,00	60.000,00	0,00	136.500,00	20.396,36	20.396,36	20.396,36	8.794,27	116.103,64
20800	Minerales	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
20900	Otros bienes de consumo	949.000,00	520.000,00	180.000,00	1.289.000,00	516.792,83	516.792,83	516.792,83	365.242,56	772.207,17
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	10.124.500,00	2.200.000,00	1.200.000,00	11.124.500,00	3.485.172,09	3.437.693,09	3.437.693,09	2.627.837,24	7.686.806,91
30100	Servicios básicos	533.000,00	0,00	0,00	533.000,00	319.910,54	319.108,54	319.108,54	318.493,76	213.891,46
30101	Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30200	Alquileres y derechos	530.000,00	150.000,00	0,00	680.000,00	264.467,28	232.667,28	232.667,28	50.447,68	447.332,72
30300	Mantenimiento, reparación y limpieza	1.470.000,00	50.000,00	200.000,00	1.320.000,00	377.175,70	377.175,70	377.175,70	309.475,79	942.824,30
30400	Servicios técnicos y profesionales	1.701.500,00	1.010.000,00	800.000,00	1.911.500,00	61.038,00	58.918,00	58.918,00	15.470,00	1.852.582,00
30500	Servicios comerciales y financieros	625.000,00	220.000,00	0,00	845.000,00	674.883,17	665.905,17	665.905,17	665.905,17	179.094,83
30600	Publicidad y propaganda	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00	44.504,00	44.504,00	44.504,00	0,00	455.496,00
30700	Pasajes y viáticos	373.000,00	140.000,00	0,00	513.000,00	278.678,16	278.378,16	278.378,16	278.378,16	234.621,84
30800	Impuestos, derechos y tasas, multas, regalías y juicios	2.202.000,00	0,00	0,00	2.202.000,00	1.582,50	262,50	262,50	0,00	2.201.737,50
30900	Otros Servicios	219000,00	63000,00	20000,00	2.620.000,00	146292,74	1460773,74	1460773,74	980404,18	1.159.226,26
40000	BIENES DE USO	227.922.412,54	0,00	0,00	227.922.412,54	8.168.736,00	8.064.011,20	8.064.011,20	93.618,06	219.858.401,34
40100	Bienes Preexistentes	5.000.000,00	0,00	0,00	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00
40200	Construcciones	195.707.412,54	0,00	0,00	195.707.412,54	8.035.354,24	8.035.354,24	8.035.354,24	74.028,26	187.672.058,30
40300	Maquinaria y equipo	27.195.000,00	0,00	0,00	27.195.000,00	133.381,76	28.656,96	28.656,96	19.590,60	27.166.343,04
40400	Equipo de seguridad	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
40500	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40600	Obras de arte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40700	Semovientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40800	Activos intangibles	600.000,00	0,00	0,00	600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600.000,00
50000	TRANSFERENCIAS	260.000,00	100.000,00	100.000,00	260.000,00	147.613,74	147.613,74	147.613,74	147.613,74	112.386,26
50100	Transferencias al Sector Privado p/ financiar Gastos Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50200	Transferencias al Sector Privado p/ financiar Gastos de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50300	Transf. al Sector Público Nacional p/ financiar Gs. Corrientes	60.000,00	100.000,00	0,00	160.000,00	126.126,59	126.126,59	126.126,59	126.126,59	33.873,41
50400	Transf. al Sector Público Nacional p/ financiar Gs. de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50500	Transferencias a otras entidades del Sector Público empresarial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50600	Transferencias a universidades Nacionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50700	Transferencias a Inst. Prov. y Munic. para financiar Gastos Corrientes	200.000,00	0,00	100.000,00	100.000,00	21.487,15	21.487,15	21.487,15	21.487,15	78.512,85
50800	Transferencias a Inst. Prov. y Munic. para financiar Gs de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50900	Transferencias al Exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60100	Compra de Acciones y Aportes de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60200	Prestamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60300	Préstamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60400	Títulos y valores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60500	Incremento de disponibilidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60600	Incremento de cuentas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60700	Incremento de documentos a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60800	Incremento de activos diferidos y adelantos a proveed. y contratista	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	4.000.000,00	0,00	0,00	4.000.000,00	2.400.000,00	2.400.000,00	2.400.000,00	2.400.000,00	1.600.000,00
70100	Servicio de la deuda interna	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70200	Servicio de la deuda externa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70300	Intereses por préstamos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70400	Disminución de préstamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70500	Disminución de préstamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70600	Disminución de cuentas y documentos a pagar	4.000.000,00	0,00	0,00	4.000.000,00	2.400.000,00	2.400.000,00	2.400.000,00	2.400.000,00	1.600.000,00
70700	Disminución de depósitos en instituciones públicas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70800	Disminución de otros pasivos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70900	Conversión de la deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80000	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80100	Intereses de Instituciones Públicas Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80200	Depreciación y amortización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80300	Descuentos y bonificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80400	Otras pérdidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80500	Disminución del patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
90000	GASTOS FIGURATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
990000	TOTAL DE GASTOS	318.336.425,67	24.348.300,00	14.680.000,00	328.004.725,67	86.292.688,62	86.028.920,94	86.028.920,94	59.037.483,39	241.975.804,73

[Handwritten signature]

C.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

[Handwritten signature]
C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

CUADRO Nº 2 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS

Ejercicio: 2015

CÓD. REC.	RECURSO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO
100000000	RECURSOS	44.150.000,00	9.668.300,00	0,00	53.818.300,00	61.348.403,30	-7.530.103,30
101000000	INGRESOS TRIBUTARIOS	44.000.000,00	9.668.300,00	0,00	53.668.300,00	61.348.403,30	-7.680.103,30
102000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	150.000,00	0,00	0,00	150.000,00	0,00	150.000,00
103000000	CONTRIBUCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
104000000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
105000000	INGRESOS DE OPERACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
106000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
107000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200000000	RECURSOS DE CAPITAL	161.779.912,54	0,00	0,00	161.779.912,54	3.644.341,12	158.135.571,42
201000000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
202000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	161.779.912,54	0,00	0,00	161.779.912,54	3.644.341,12	158.135.571,42
300000000	FUENTES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
301000000	VENTA DE TITULOS Y VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
302000000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
303000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
304000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
305000000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
306000000	ENDEUDAMIENTO PUBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
307000000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
308000000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
309000000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
401000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	112.406.513,13	0,00	0,00	112.406.513,13	4.836.794,01	107.569.719,12
401010100	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	41.584.013,13	0,00	0,00	41.584.013,13	4.836.794,01	36.747.219,12
401020000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	66.822.500,00	0,00	0,00	66.822.500,00	0,00	66.822.500,00
401030100	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES FCRAS	4.000.000,00	0,00	0,00	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00
	TOTALES	318.336.425,67	9.668.300,00	0,00	328.004.725,67	69.829.538,43	258.175.187,24

C.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL

Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. José Luis CASTELLUCCI
Additor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

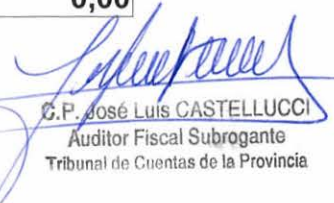
CUADRO Nº 3 - CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO
Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2015

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES	61.348.403,30
INGRESOS TRIBUTARIOS	61.348.403,30
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	75.564.909,74
PERSONAL	70.552.405,25
BIENES DE CONSUMO	1.427.197,66
SERVICIOS NO PERSONALES	3.437.693,09
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	147.613,74
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
III. AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-14.216.506,44
IV. RECURSOS DE CAPITAL	3.644.341,12
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.644.341,12
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	8.064.011,20
INVERSION REAL DIRECTA	8.064.011,20
INVERSION FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-18.636.176,52
TOTAL RECURSOS	64.992.744,42
TOTAL GASTOS	83.628.920,94
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	4.836.794,01
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	-13.799.382,51
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	26.991.437,55
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	26.991.437,55
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	13.192.055,04
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	1.238.128,11
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	11.953.926,93
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	13.799.382,51
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	0,00

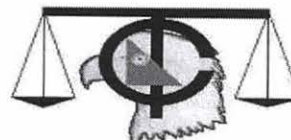

C.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"


C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"


CUADRO Nº 4 - CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE PAGADO
Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2015

CONCEPTO	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	61.348.403,30
INGRESOS TRIBUTARIOS	61.348.403,30
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	56.543.864,53
PERSONAL	52.746.812,84
BIENES CORRIENTES	1.021.600,71
SERVICIOS NO PERSONALES	2.627.837,24
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	147.613,74
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
III. AHORRO/DESAHORRO (I-II)	4.804.538,77
IV. RECURSOS DE CAPITAL	3.644.341,12
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.644.341,12
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	93.618,86
INVERSION REAL DIRECTA	93.618,86
INVERSION FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	8.355.261,03
TOTAL RECURSOS	64.992.744,42
TOTAL GASTOS	56.637.483,39
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	4.836.794,01
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	13.192.055,04
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	0,00
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	13.192.055,04
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	1.238.128,11
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	2.400.000,00
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	9.553.926,93
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-13.192.055,04
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	0,00


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"


C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

CUADRO N° 5 - ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA
Ejercicio: 2015

CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

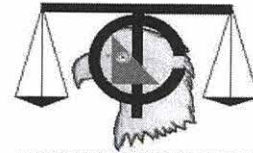
PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍA	FECHA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:							
GOBIERNO NACIONAL (1)							
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS (1)							
ORGANISMOS INTERNACIONALES (1)							
DEUDA CONSOLIDADA (1)							
TITULOS PROVINCIALES (1)							
OTROS DEUDAS (1)							
Deuda flotante							
DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)							
DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)							
DEUDA EXTERNA INDIRECTA (1)							
TOTAL							


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia
Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

CUADRO N° 6: ESTADO DE SITUACION DEL TESORO

Ejercicio: 2015

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1) Valores Activos	27.538.494,96
Caja	0,00
Bancos	5.609.769,89
Inversiones Financieras	0,00
Créditos	21.928.725,07
- Organismos Descentralizados	0,00
- Tesorería General de la Provincia	8.472.296,16
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	0,00
- Anticipos otorgados	328.751,44
- Otros Créditos	13.127.677,47
2) Valores Pasivos	27.087.397,39
Remuneraciones a Pagar	17.805.592,41
Proveedores	0,00
- Bienes de Consumo	405.596,95
- Servicios no personales	809.855,85
- Bienes de Uso y Construcciones	24.842,45
Transferencias a pagar	0,00
Transferencias a Organismos Descentralizados	0,00
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	0,00
Tesorería General de la Provincia	0,00
Instituciones Financieras	0,00
Estado Nacional	0,00
Letras del Tesoro	0,00
Fondos de Terceros y en Garantía	80.183,75
Contratistas	7.961.325,98
3) Diferencia (1-2)	451.097,57

C.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

CUADRO N° 7: ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO

Ejercicio: 2015

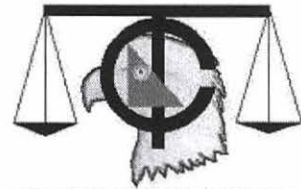
CONCEPTO	IMPORTE
I Saldos Iniciales (al 01/01/15)	5.110.990,20
I a. Fondos Disponibles Provinciales	5.030.806,45
Caja	0,00
Bancos	5.030.806,45
Inversiones	0,00
I b. Fondos de Terceros	80.183,75
II INGRESOS	69.829.538,43
II a. Presupuestarios	69.829.538,43
Ingresos Tributarios	61.348.403,30
Contribuciones de la Seguridad Social	0,00
Venta de Bienes y Servicios	0,00
Contribuciones Figurativas	4.836.794,01
Otros	3.644.341,12
II b. No Presupuestarios	0,00
Fondos de Terceros	0,00
Otros	0,00
III EGRESOS	69.330.758,74
III a. Presupuestarios	69.330.758,74
Gasto en Personal	62.226.087,62
Bienes y Servicios	0,00
Bienes de Uso	0,00
Transferencias	7.104.671,12
Gastos Figurativos	0,00
Otros	0,00
III b. No Presupuestarios	0,00
Fondos de Terceros	0,00
Otros	0,00
IV Saldos Finales (al 31/12/15)	5.609.769,89
IV.a Fondos Disponibles Provinciales	5.529.586,14
Caja	0,00
Bancos	5.529.586,14
Inversiones	0,00
IV b. Fondos de Terceros	80.183,75

C.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

INDICADORES

GASTOS

Devengado	86.028.920,94	27,02%
Crédito Original	318.336.425,67	

Devengado	86.028.920,94	26,23%
Crédito Definitivo	328.004.725,67	

RECURSOS

Devengado	69.829.538,43	21,94%
Crédito Original	318.336.425,67	

Devengado	69.829.538,43	21,94%
Crédito Definitivo	318.336.425,67	

C.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

INFORME ANALÍTICO

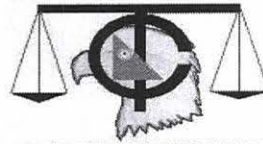
C.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

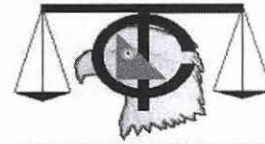


TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

INFORME DEL AUDITOR

DESTINATARIO INMEDIATO: Sr. Auditor Fiscal Rafael CHOREN A/C
Secretaria Contable.

DESTINATARIO FINAL: Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del
Fuego A.e I.A.S

1 - OBJETO:

Consiste en el control de la Cuenta General del Ejercicio 2015 con la finalidad de verificar la razonabilidad de los diferentes estados presentados por el organismo en cuestión y la comparación entre el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho Presupuesto, con el análisis de los eventuales desvíos surgidos de dicha comparación, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

2 - DENOMINACIÓN DEL ENTE AUDITADO

Dirección Provincial de Vialidad.

3 - PERÍODO ANALIZADO

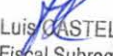
Ejercicio Económico 2015: **01/01/15 al 31/12/15.**

4 - DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ANALIZADA

La Cuenta General del Ejercicio, se constituye por el conjunto de Estados demostrativos que permiten expresar con precisión el monto del gasto y el monto de recursos con los que fueron afrontados. La información forma parte del


C.P.N. Oscar DECHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”


C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Expediente N° 74/16 caratulado: “S/CIERRE DE EJERCICIO ECONOMICO 2015 – DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD” recibido el 01/04/2016, que consta de (501) fojas, mas el agregado de las Notas N° 049/16 y 116/16 del 25/4/16 y las Notas N° 060/16 y 133/16 del 6/5/16 mediante las cuales se adjunta documentación adicional sustancial para cumplir adecuadamente con la presentación de la Cuenta del Ejercicio 2015.

Es preciso aclarar que las Notas agregadas mencionadas incluyen, en el caso de la ejecución de Recursos y de Gastos, cifras distintas a las obrantes en el expediente 74/16, cuyo contenido fue aprobado mediante Resolución D.P.V. N° 211/2016, adjunta a fojas (500), mientras que no se visualiza Acto Administrativo que apruebe explícitamente el contenido de las Notas adicionales.

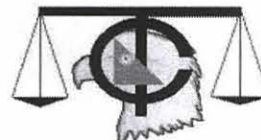
5 - ESTADOS AUDITADOS:

Los estados examinados se encuentran agregados en el expediente del registro del TCP - SC N° 50/2016, caratulado: “CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015 DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD” de acuerdo al siguiente detalle.

- 1 – Cuenta de Resultado Presupuestario - Esquema AIF – Base Devengado.
- 2 – Cuenta de Resultado Presupuestario - Esquema AIF – Base Pagado.
- 3 – Estado de la Deuda Pública al 31/12/2015.
- 4 – Estado de Situación del Tesoro.
- 5 – Estado de Movimientos del Tesoro.
- 6 – Ejecución Presupuestaria de Recursos.
- 7 – Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

6 - ALCANCE Y PROCEDIMIENTOS DE LA TAREA REALIZADA

a) El examen fue realizado aplicando procedimientos de Auditoría generalmente aceptados, conforme con las normas de Auditoría vigentes, establecidas en las Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y de acuerdo a la Resolución Plenaria del Tribunal de Cuentas N° 243/05.

b) Los procedimientos de Auditoría desarrollados comprenden básicamente la aplicación de pruebas selectivas para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, consistentes en analizar la documentación e información aportada por la DPV, correspondiente a cada uno de los estados demostrativos establecidos en el artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y los procedimientos fijados en la Resolución Plenaria N° 15/2002, empleando para ello las pautas de control detalladas mas adelante.

7 - LIMITACIONES AL ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA

A) El reducido margen de tiempo que se dispone para la planificación, análisis y fundar la opinión con respecto a la Cuenta General del Ejercicio, dado los plazos legales impuestos a este Organismo de Control.

B) Dado que toda tarea de Planificación y Control, requiere la toma de muestras para su evaluación, las cuales se encuentran consagradas en los Procedimientos de Auditorías Contables Profesionales, al momento de efectuar el trabajo de campo nos encontramos con las siguientes limitaciones:

C.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Bienes de Uso: Conforme la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoría llevada a cabo respecto del control de la ejecución de los gastos afectados al “Inciso 4. Partida parcial 42-Construcciones” y de los correspondientes al “Inciso 3. Partida 331 - Mantenimiento y reparación de edificios” se encontró a cargo del Grupo Especial de Obras Públicas (GEOP). Por ello, mediante Informe Contable N° 197/2016 Letra TCP - AOP, adjunto a las presentes, el Auditor Fiscal a cargo del GEOP, expresa: “... *A modo de conclusión , luego de haber analizado tanto la documental presentada por el Organismo como la información vigente..... no se puede verificar que las imputaciones contables del organismo sean compatibles con lo establecido en la ley N° 495. Adicionalmente, del análisis realizado sobre los movimientos individuales, surge que ciertas operaciones no han sido registradas o se ha realizado de manera errónea.... este Auditor considera que la información remitida por la D.P.V. con respecto a las partidas 3.3.1 y 4.2, en cuanto a sus registraciones contables, no es consistente con los antecedentes y la documentación recepcionada*”.

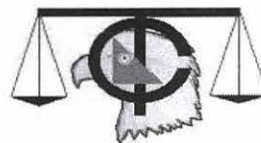
Inventario de Bienes Patrimoniales: No se visualiza detalle alguno respecto a los Bienes que componen el Inventario del Organismo.

Juicios Pendientes: Mediante Nota N° 63/2016 adjunta a fs. 492 del expediente N° 074/2016 D.P.V. el sector de Asuntos jurídicos informa la existencia de varias actuaciones judiciales, las que resumimos a continuación.

- IPAUSS: se denuncia una intimación de pago por \$ 31.834.080,80 a su vez, la DPV a fs. 376 informa una deuda de capital exigible al 31/12/2015 de \$ 29.172.183,08. Independientemente de lo expresado, las cifras no



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional coinciden con lo expuesto en el Estado de Situación del Tesoro, ni se incluyen expuestas en el Estado de Deuda.

- ANGEL MASCIOTRA: El mismo reclama \$ 53.168,03 mas intereses por facturas impagas. Sentencia favorable a la actora.
- Asimismo, el área Asuntos Jurídicos informa de la existencia de dos reclamos no judicializados, por parte de la Municipalidad de Rio Grande (\$ 332.148,97) y de Rumbo Sur (\$ 332.612,64), reconociendo en ambos casos lo adeudado.

En virtud de lo expuesto, no se advierte exteriorización alguna en los estados presentados.

Asimismo, a fs. 373, “Estado de las cuentas de terceros”, se manifiesta:

- Que la Dirección “ tiene conocimiento que hay dos contratos, uno de un abogado y otro de un contador, los cuales ya han prestado servicios en la DPV, no siendo cancelados al día de la fecha, por un monto total de \$ 75,000 ... ”.

Plazo Fijo: A fs. 231 luce el resumen de cuenta del Banco Nación (cta. N° 4342007545) con un débito de \$ 3.000.000,00 por constitución de un plazo fijo, circunstancia tampoco reflejada en el Estado de Situación del Tesoro.

Varios: A fs. 498/499 vta. luce Nota N° 044/15 dirigida por el Sr. Director de Finanzas al Presidente del Ente, en la cual informa de determinadas “debilidades *en el sistema financiero que actualmente disponemos...*” de lo cual surge que:


C.P.N. Oscar SEGHEZ
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

- La información no se encuentra integrada
- El sistema no genera información contable
- No se procesa la información requerida por el Tribunal de Cuentas.
- No se discrimina la deuda por proveedor, ni se imputa la deuda, ni se integran los cuadros solicitados por la Contaduría General.
- No existe un sistema de seguimiento de expedientes

Auditoria Interna: No se visualiza intervención de la Auditoría Interna.

Art. 92 Ley Provincial 495: El Organismo no analiza ni ofrece explicación alguna acerca de la importante subejecución incurrida, (inciso a) al tiempo que reconoce en forma expresa no haber procedido con arreglo a los criterios de economicidad, eficiencia y eficacia que consagra el inciso b) del citado artículo.

8 - TAREA REALIZADA

En virtud del análisis realizado y ante el cúmulo de irregularidades detectadas, errores de exposición y de valuación, falta de información e incumplimientos a los requerimientos efectuados por éste Tribunal y a las prescripciones legales y normas contables profesionales, la tarea se limitó a verificar mediante el análisis de la documentación recibida las presunciones acerca de la falta de consistencia de los datos, las que se vieron confirmadas.

A criterio de éstos Auditores, teniendo en cuenta lo expresado hasta acá no tiene sentido realizar un relevamiento del sistema administrativo contable ni evaluar el Control Interno del Ente



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

9 - TAREAS ESPECIFICAS:

Se enumeran a continuación algunos de los procedimientos sustantivos y de validación de saldos efectuados, en relación con la documentación aportada por el organismo, en forma previa a la detección de los errores e incumplimientos señalados en los apartados precedentes:

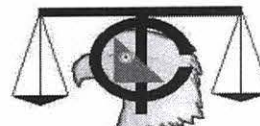
- ◆ Se analizaron los saldos de los Libros Banco emitidos por el Sistema informático con los extractos bancarios del Banco Tierra del Fuego aportados por el organismo, verificando las conciliaciones bancarias de las distintas cuentas corrientes a efectos de validar los saldos expuestos en la Cuenta. Los que dieron resultado positivo excepto lo ya mencionado con relación al Plazo Fijo.
- ◆ Verificación del crédito aprobado y su correspondencia con las Modificaciones Presupuestarias realizadas durante el Ejercicio 2015, en relación a la Ley de Presupuesto N° 1009 y sus modificatorias.
- ◆ Análisis de los Actos Administrativos que autorizaron modificaciones a los créditos presupuestarios.
- ◆ Se realizó el control de cumplimiento de las normas reglamentarias vigentes.
- ◆ Se llevó a cabo la revisión de registros y listados con la documentación respaldatoria.
- ◆ Se realizaron comprobaciones matemáticas.
- ◆ Preguntas a funcionarios y empleados del ente.
- ◆ Control de cumplimiento del resto de las disposiciones contenidas en el articulado de la Ley de Presupuesto.

C.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

10 – MARCO NORMATIVO

A continuación se exponen los principales antecedentes legales vigentes durante el Ejercicio 2015, y que han formado el marco normativo de la ejecución del Presupuesto respectivo y de la presentación de la Cuenta General del Ejercicio.

1 - CONSTITUCIÓN PROVINCIAL: Art. 166 - punto 4 – (atribuciones del Tribunal de Cuentas de la Provincia).

Informar a la Legislatura Provincial sobre las cuentas de inversión del presupuesto anterior dentro del cuarto mes de las sesiones ordinarias, es decir al 30 de Junio.

2 - LEY PROVINCIAL NRO. 495 - ADMINISTRACION FINANCIERA Y SISTEMAS DE CONTROL DEL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL

Artículo 92º: La rendición de cuentas ante la Legislatura se presentará dentro de los tres (3) primeros meses de las sesiones ordinarias. La cuenta de inversión contendrá como mínimo:

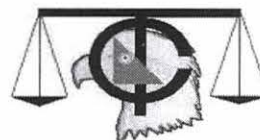
a) Los estados de Ejecución del Presupuesto de la Administración Provincial, a la fecha de cierre de ejercicio, incluyendo:

1 - Con relación a los créditos: el monto original, modificaciones introducidas, el crédito definitivo al cierre del ejercicio, compromisos contraídos, compromisos devengados, saldos no utilizados y devengados incluidos en órdenes de pago.

2 - Con relación a los Recursos: montos calculados y montos recaudados.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

- 3 - El estado actualizado a la fecha de cierre de la deuda pública interna, externa, directa e indirecta.
- 4 - Con relación a la Situación Financiera: cuenta de resultados del Poder Legislativo.
- 5 - Los estados que muestren los movimientos y situación del Tesoro del Poder Legislativo.

b) Contendrá además información y comentarios sobre:

- 1 - Grado de cumplimiento de los objetivos y metas, previstos en el Presupuesto.
- 2 - El comportamiento de la ejecución del Presupuesto en términos de economicidad, eficiencia y eficacia.

3 - LEY N° 1009 DE PRESUPUESTO GENERAL DE EROGACIONES Y CÁLCULO DE RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- EJERCICIO 2015 Y SUS MODIFICATORIAS, DECRETO N° 1/2015

Los procedimientos aplicados se fundamentan en lo establecido en:

- La Resolución Plenaria N° 243/05 TCP
- La Resolución Plenaria TCP N° 15/2002 para el Control de la Cuenta del ejercicio.
- Art. 1,1,14° Decreto Territorial N° 4144/86 y Art. 27 Ley Provincial N° 141 respecto a la obligación de remitir la cuenta en un Expediente que sea intervenido por el máximo responsable del Organismo.

C.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

11 - OPINION DEL AUDITOR

Como quedó dicho, el objeto del análisis de la cuenta del ejercicio es:

A - Determinar con precisión el monto de los gastos que deben apropiarse al período y el monto de los recursos con que fueron atendidos, analizándose únicamente la razonabilidad de las cifras expuestas en los Estados correspondientes con respecto a la documentación y registros disponibles.

B - La comparación entre el Presupuesto aprobado con la Ejecución de dicho Presupuesto, con el análisis de los eventuales desvíos surgidos de dicha comparación.

Teniendo en cuenta lo expresado en los apartados 7 y 8 – resulta imposible cumplir con lo establecido en los puntos A y B precedentes, al punto que ésta Auditoría se abstiene de emitir opinión acerca de la Cuenta General del Ejercicio analizada.

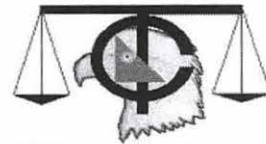
Debe tenerse presente que la abstención de opinión constituye la peor calificación posible puesto que significa que el Auditor no reconoce materia sobre la cual opinar, lo que en todos los casos significa que el Organismo no ha presentado información confiable en ningún aspecto.

12 – RECOMENDACIONES:

En líneas generales se recomienda un cambio sustancial en la administración del Ente, que contemple el cumplimiento de las obligaciones para con los organismos



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional
de control y de las normas contables y legales vigentes, partiendo de la
implementación de un sistema contable integral e integrado y contando con una
Auditoría Interna que responda a las necesidades. Asimismo se recomienda que
se propicie que los agentes a cargo de las tareas administrativo-contables
necesarias, reciban una capacitación adecuada para ello.


Es todo cuanto informamos.

Se remite el presente Informe, adjuntándose los Anexos 1 al 7, los
cuales forman parte integrante del mismo, constando de un total de (21) fojas
útiles.

Ushuaia, 08 de Junio de 2016.-



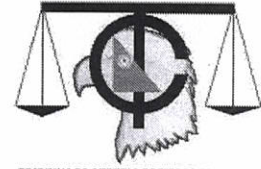
C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



C.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

NOTA INTERNA N° 1367 / 2016

LETRA: T.C.P. - DPE

USHUAIA, 14 de Junio de 2016

**AL C.P.N. RAFAEL CHOREN
A/C SECRETARIA CONTABLE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA**

**INFORME COMPLEMENTARIO RESPECTO A LO
REQUERIDO POR EL PUNTO 5 DEL ANEXO I DEL MEMO 3/16**

Por medio de la presente contesto lo requerido por el punto de referencia con relación a los Organismos a mi cargo:

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA: No se han realizado observaciones relevantes durante los ejercicios 2014 y 2015.

D.P.E.: Durante el ejercicio 2014 se realizaron multiples observaciones referidas a :

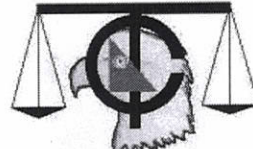
- falta de fundamentación técnica de la necesidad de compra
- ausencia de auditor interno
- falta de depósito de garantía
- diferencias importantes entre presupuesto y contratación definitiva sin la explicación pertinente.
- falta de imputación preventiva


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”

- imputación preventiva en defecto no corregida

Cabe expresar que las observaciones precedentes, salvo la referida a la falta de un auditor interno, se fueron corrigiendo por lo que fueron levantadas con posterioridad, siendo algunas de ellas insalvables. Sin embargo, como veremos, en el ejercicio 2015 se repiten las mismas.

En efecto, en el ejercicio 2015 se vuelven a presentar las situaciones que fueron observadas en el 2014, a excepción de la falta de auditor interno, cargo que fue finalmente cubierto. No obstante, además de las observaciones similares a las del 2014, se agregan en este ejercicio las siguientes:

- falta de intervención del auditor interno, a pesar de estar designado.
- falta de publicación y/o difusión de las convocatorias a tenor de lo dispuesto por el art. 34 de la ley 1015

Finalmente, también estas observaciones se subsanaron,

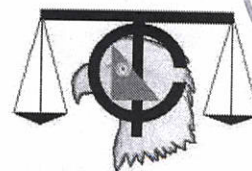
La reiteración de las observaciones similares, en opinión de éste Auditor, es debida a la falta de controles adecuados al formalizar las contrataciones y al poco celo puesto de manifiesto.

D.P.O.S.S.: En el ejercicio 2014 se presentan observaciones relacionadas con:

- Falta PROTDF y CERTIFICADO CUMPLIMIENTO FISCAL
- Errores de imputación



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

- Falta de integración de la reserva, en los casos en que difiere en menos de la realizada en forma preventiva
- Encuadres erróneos
- Informes técnicos inexistentes o insuficientes para justificar, por ejemplo, la exclusividad de algún proveedor.


Las observaciones expuestas fueron subsanadas por lo general excepto la falta de Informes Técnicos adecuados, que constituyen una falta reiterada y nunca solucionada a pesar de las múltiples observaciones realizadas.

En el ejercicio 2015 se presentaron problemas con el cumplimiento del art. 34 de la ley 1015 referido a las normas de publicidad y difusión de convocatorias, las que fueron finalmente corregidas hacia fin del ejercicio. Al mismo tiempo, el ejercicio se caracterizó por observaciones referidas a :

- Cotizaciones u otras comunicaciones presentadas por proveedores sin acreditación de representatividad de los firmantes.
- Falta de cargos patrimoniales.
- Otras observaciones no recurrentes y poco significativas.

PODER LEGISLATIVO:

En los ejercicios 2014 y 2015 no se hicieron observaciones relevantes que merezcan ser destacadas, Cabe mencionar que los funcionarios a cargo de la administración se mantuvieron en contacto permanente con ésta Auditoría en los


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”

casos en que se presentaran dudas sobre algunos expedientes a efectos de compatibilizar en forma previa criterios sobre los mismos.

D.P.V.: Al analizar ésta Auditoría la Cuenta de Inversión del año 2015, se detectó una cantidad muy importante de errores, inconsistencias, incumplimientos y apartamientos normativos que evidenciaron una administración deficiente, la falta de un sistema contable que permitiera un procedimiento mínimo de acercamiento a lo legal, un desacople de la administración con la Auditoría y otras falencias que tuvieron su expresión en las observaciones realizadas en dicho ejercicio y en el anterior, la mayoría de las cuales terminaron siendo insalvables y recibiendo como respuesta: ... *se toma nota de la observacion y se tendrá en cuenta en lo sucesivo* ... “ Al cierre de la presente el TCP ha dispuesto la realización de una Auditoría que abarque la totalidad de los procedimientos administrativos a efectos de corregir las anomalías detectadas.

PODER JUDICIAL

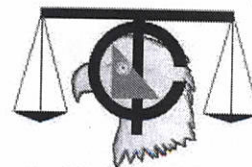
A continuación se mencionan las observaciones mas relevantes durante el periodo 2014 y 2015.

Control Previo 2014

- 1) A través de una Disposición Administrativa, se autorizaron contrataciones sin que en la parte resolutive del acto administrativo, se especifiquen claramente los elementos a adquirir.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

- 2) Se ha constatado la incorporación de copias simples sin autenticar como copia fiel del original, incumpliendo lo establecido en la Ley N° 141.
- 3) Se constata agregada factura en copia fiel del original, incumpliendo lo dispuesto en el punto 7) del Anexo I de la Resolución Plenaria N° 33/94.
- 4) Se ha verificado la ausencia del certificado PROTDF para contratar con el Estado.
- 5) Se constata la falta de intervención del auditor interno a efecto de determinar si las observaciones han sido subsanadas, en cumplimiento a lo establecido en el punto 5. b) del Anexo I de la Resolución Contaduría General N° 12/13.

Control Previo 2015

- 1) Teniendo en cuenta lo establecido en el 1. b) del Anexo I del Decreto N° 79/15, se constata en las actuaciones, la falta de constancia de publicación y difusión de los llamados, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley N° 1015.
- 2) Se verifica una diferencia de importes expresados entre el Acto Administrativo, Disposición del Administrador que autoriza la contratación y el Cuadro Comparativo de gastos.
- 3) Se ha verificado la ausencia del certificado PROTDF para contratar con el Estado.
- 4) No obra constancia de la difusión de la convocatoria a presentación de ofertas, tal lo establecido en cuarto párrafo del art. 34 de la Ley N° 1015.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”

- 5) Se ha constatado que al momento de realizar la reserva de crédito preventiva, se han hecho por importes muy inferiores a los adjudicados, lo cual se fundamenta en lo normado en el Decreto N° 1122, Art. 31, punto 4.
- 6) Falta del certificado de Cumplimiento Fiscal, de acuerdo a lo establecido por el punto 5 – a) del Anexo I de la Resolución de Contaduría General N° 12/13.
- 7) Se observa la remisión de expedientes en forma extemporánea al Tribunal de Cuentas, incumpliendo lo normado por la Resolución Plenaria N° 01/01.

No obstante lo expuesto, las observaciones han sido siempre subsanadas.

G.P.N. Oscar SEGHEZZO

AUDITOR FISCAL

Tribunal de Cuentas de la Provincia